

Enlace a Legislación Relacionada

**(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA GUISELL
SOCORRO MORALES ECHAVERRY, EN EL CARGO DE EMBAJADORA
EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
ANTE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL
NORTE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE LONDRES)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 184-2023, aprobado el 13 de septiembre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 20 de septiembre de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 184-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Guisell Socorro Morales Echaverry**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el **Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**, con sede en la Ciudad de Londres. Contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 170-2014, de fecha ocho de octubre del año dos mil catorce, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 198 del 20 de octubre del año dos mil catorce.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de septiembre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.